



RESOLUCIÓN N° 278

SANTA ROSA, 08 de agosto de 2018

VISTO:

El expediente N° 2405/16 registro de Rectorado, caratulado: "Becas de Investigación de la UNLPam, convocatoria 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 378/17 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Becas de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional de La Pampa y que por Resolución N° 275/16 del Consejo Superior se aprobó la Convocatoria para el Concurso de Becas de Investigación 2017, en los distintos subprogramas; a) Becas de iniciación en Investigación, B) Becas de Perfeccionamiento en Investigación, c) Becas de Posgrado para iniciar Doctorados y Maestrías y d) Becas de Posgrado para finalizar Doctorados y Maestrías, todo lo cual consta a fs. 40/43 del citado Expediente.

Que por Resoluciones N° 018/17 y N° 095/17 del Consejo Superior se aprobó el Orden de Mérito de las Becas de Investigación y Posgrado de la UNLPam, Convocatoria 2017, a fs. 436/453 y 460/464 del citado Expediente.

Que el becario SEBASTIANELLI, Paolo; por razones personales renunció a la beca, sin haber percibido el arancel correspondiente al segundo año de la misma, presentando el Informe de Avance correspondiente al primer año a fs. 898/929 del citado Expediente.

Que los Becarios MARUSICH, Martín Carlos; REPETTO, Damián; QUIRIBAN, Adriana Elizabet; SEBASTIANELLI, Paolo y ROLDAN, Janina Micaela entregaron en tiempo y forma el Informe de Avance, a fs. 803/949.

Que de acuerdo al Artículo 30° del Anexo III de la Resolución N° 378/17 del Consejo Superior correspondiente a las Becas de Posgrado para iniciar Doctorados y Maestrías, se requiere convocar a la Comisión Evaluadora a fin de llevar adelante la evaluación de los Informes de dichas becas.

Que por Resolución N° 160/18 del Consejo Superior se aprobó la Comisión Evaluadora de Informes de Becas de Posgrado para Iniciar Doctorados y Maestrías, a fs. 750/754.

Que dicha Comisión aprobó por Acta y Dictamen sin observaciones los Informes de Avance de los Becarios MARUSICH, Martín Carlos; REPETTO, Damián; QUIRIBAN, Adriana Elizabet; ROLDAN, Janina Micaela; SEBASTIANELLI, Paolo, a fs. 950/957.

Que correspondría en tal caso aprobar los Informe de Avance de las Becas de



CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa



Corresponde Resolución N° 278/2018

Posgrado para Iniciar Doctorados y Maestrías.

Que la evaluación se hará por vía remota, digital y a través del sistema SIGEVA - UNLPam.

Que corresponde al Consejo Superior resolver sobre estas cuestiones.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los Informes de Avance de las Becas de Posgrado para Iniciar Doctorados y Maestrías del Programa de Becas de Investigación y Posgrado, Convocatoria 2017, de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional de La Pampa, de la Secretaría Económico Administrativa, de las distintas Unidades Académicas y de los interesados. Cumplido, archívese.


Abog. Cristian PARODI
Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Esp. Oscar Daniel ALPA
Presidente del Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa



Corresponde Resolución N° 278/2018

**ANEXO
BECAS DE POSGRADO INICIAR DOCTORADOS Y MAESTRÍA DEL PROGRAMA DE
BECAS DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

CONVOCATORIA 2017

| Becario/a | Título Proyecto | Director/a- Co-director/a |
|------------------------------|---|--|
| Martín Carlos MARSICH | Incidencia de la tipología del Chino Mandarín L1 para la adquisición de verbos de Movimiento en Español L2 | Sonia SUAREZ CEPEDA /Lidia Raquel MIRANDA |
| Damián REPETTO | Parodia política en las novelas de la "serie negra" argentina (1973 - 1983) | Diana MORO |
| Adriana Elizabet QUIRIBAN | Actividad enzimática antioxidante y contenido de prolina en la tolerancia al estrés en trigo (<i>Triticum aestivum</i> L.) | María Clementina PEREYRA CARDOZO |
| Janina Micaela ROLDAN | Teoría de respuesta al ítem aplicada a pruebas diagnóstico de ingreso universitario | María Cristina MARTIN |
| Paolo SEBASTIANELLI | Procesos físico-químicos en la atmósfera | Pablo Marcelo COMETTO |

Abog. Cristian PARODI
Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Esp. Oscar Daniel ALPA
Presidente del Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA